

DECRETO N° 000681  
LITUECHE, 15 ABR 2013

**VISTOS**

: DFL 1-3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

**CONSIDERANDO**

: Que es necesario aumentar horas Docente para permitir cumplimiento del Plan de Mejoramiento Educativo de los establecimientos educacionales de la comuna para los que fueron implementados de acuerdo a los lineamientos de la Ley 20.243, la Ley 20.370, la Ley 20.550.-

. La cancelación de las horas corresponderá a las asignaciones del profesional.  
. Dichas horas docentes contratadas es a lo señalado en el artículo 8 bis de la Ley 20.550.-

. La duración de las horas serán hasta la ejecución de los Planes de Mejoramiento del establecimiento educacional.-

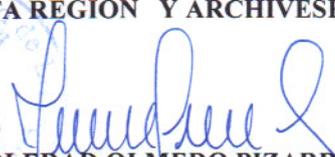
**DECRETO:**

<b>NOMBRE A</b>	: <b>JUAN JOSE SILVA PALMA</b>
<b>R.U.N.</b>	: 16.509.368-2
<b>ESTADO CIVIL</b>	: SOLTERO
<b>FECHA NACIMIENTO</b>	: 09 DE NOVIEMBRE DE 1986
<b>DOMICILIO</b>	: PASCUALA PASQUEN N° 1279 – LITUECHE
<b>PROFESION</b>	: PROFESOR DE ARTES MUSICALES
<b>CARGO</b>	: <b>DOCENTE LEY SEP</b>
<b>FECHA DE INGRESO</b>	: 11 DE MARZO DE 2013
<b>CALIDAD DE NOMBRAMIENTO</b>	: A CONTRATA
<b>DURACION DEL CARGO</b>	: 28 DE FEBRERO DE 2014
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	: <b>ESCUELA MANQUEHUA</b>
<b>JORNADA</b>	: MAÑANA Y TARDE
<b>CARGA HORARIA</b>	: 02:00 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES
<b>DOCENCIA AULA</b>	: 01:30 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES
<b>DOCENCIA DIRECTIVA</b>	: 00:00 HRS
<b>COLABORACIÓN</b>	: 00:22 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES
<b>OTRAS ACTIVIDADES</b>	: 00:08 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES
<b>TOTAL</b>	: 02:00 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES

**TIENE DERECHO A PERCIBIR UNA RENTA MENSUAL**

REMUNERACION BASICA MININA NACIONAL	: 22.090
ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO	:
BONO PROPORCIONAL LEY 19.410	: 1.538
P. COMPLEMENTARIA LEY 19.410	: 862
BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	:
ASIG. DESEMP. CONDIC. DIFICIL (18%)	: 3.976
TOTAL DE REMUNERACIONES	: <b>28.466</b>

**ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVIASE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHÍVESE.**

  
**M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO**  
Secretaria Municipal

  
**RENE ACUÑA ECHEVERRIA**  
Alcalde

**DISTRIBUCCION**

- Interesado
- Escuela
- Departamento de Educación
- Archivo Municipal  
RAE/MOP/RDD/sfm